REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.013.643.422**

QUIÑONES DAJOME

APELLIDOS

DIANA ESTEFANIA

NOMBRES

Diana Quiñones

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

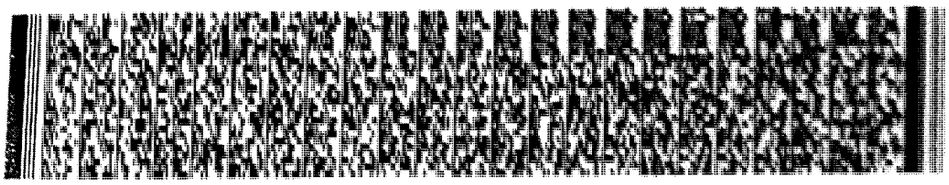
FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

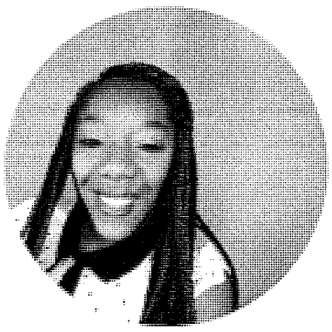
1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-SEP-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNAN PENAGOS GIRALDO



A-1500150-01440252-F-1013643422-20240520 **01402**08691A 2 8511721592



DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME

Lic. En Educación Básica co de Énfasis en Lengua Castellana / Técnica en primera infancia

Sexo: femenino

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 3118703493

Correo: ae_dequinonesd@outlook.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en educación de la Universidad Unimonserrate, como docente titular y auxiliar de aula, apoyando el desarrollo a los procesos de enseñanza en niños y niñas, y adolescentes, experiencia labroal de 10 años realizando, planeación, ejecución de actividades pedagógicas y diseño de proyectos pedagógicos, manejo de plataformas virtuales; competencias compromiso, creatividad, adaptabilidad al cambio.

EXPERIENCIA

Hogar Infantil Camitas Blancas ICBF

Agente Educativa
Fecha: Abril - Septiembre 2024
Funciones: Planificar y ejecutar actividades educativas innovadoras para niños en edad preescolar.

- Fomentar un ambiente seguro y estimulante para el aprendizaje.
- Elabora y adapta material pedagógico y didáctico pertinente para las niñas y niños y las experiencias pedagógicas que se promueven.
- Elabora informes pedagógicos para fortalecer el proceso de retroalimentación con las familias y su involucramiento en el proceso educativo de las niñas y niños.

Logros: Capacitarme en difertentes ambitos educativos.
Contacto: Sandra Cruz / Tel: 311 5167867

SED - Compensar convenio

Agente Educativa / auxiliar docente
Fecha: Marrzo 2018 - noviembre 2023
Funciones: Brindar el apoyo pedagógico a maestras titulares de la SED por medio de la realización de experiencias pedagógicas a niños y niñas entre los 5 y 6 años a través de las diferentes propuestas pedagógicas que les permitan acercarse a sus acciones cotidianas dentro y fuera de la institución.

- Participa en la reflexión y construcción de los currículos para la educación preescolar y primaria teniendo en cuenta la realidad contextual y la diversidad.
- Planifica actividades pedagógicas que promueven la participación activa y significativa de las niñas y los niños y sus familias.
- Construye estrategias favorables para la resolución de conflictos entre los niños y niñas, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.

Logros: Crecimiento profesional, dominio de grupos grandes.
Contacto: Alexandra Castellanos /Tel: 4280666 Ext. 13900

SDIS - Jardines Infantiles

Maestra Técnica
Fecha: diciembre 2013- diciembre 2017
Funciones: Prestar los servicios de maestra para la implementación de los lineamientos peda:gógicos y curriculares de la educación inicial en las instituciones de educación inicial de la sdis.
Logros: Manejo de herramientas ofimáticas.
Contacto: Deisy Sabogal / Tel: 3279797 Ext.1710

EDUCACIÓN

Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana
Fundación Universitaria Unimonserrate /2019

Técnica en Atención Integral a la Primera Infancia
SENA / 2011

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

CURSO DE EXCEL BÁSICO Y MODELAMIENTO DE DATOS
Colsubsidio/Centro de Empleo /2024

FORTALECIMIENTO EN HABILIDADES BLANDAS E INTELIGENCIA EMOCIONAL
Banco de Alimentos de Bogotá, Universidad Iberoamericana/ 2024

PREVENIR Y DECTECTAR LA VIOLENCIA EN LA PRIMERA INFANCIA
Fundación Carulla a,e,i,o,tu por la educación de la primera infancia /2024

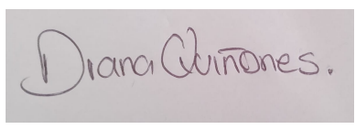
DIPLOMADO JUGANDO Y APRENDIENDO PARA INNOVAR EN LA EDUCACIÓN INICIAL DE NIÑAS Y NIÑOS
Caja de Compensación Familiar Compensar y la Corporación Juego y Niñez /2022

HABILIDADES

Dinamismo
Trabajo en equipo
empatia

REFERENCIAS / CERTIFICACIONES

A solicitud del interesado



Diana Quiñones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Personería Jurídica 1381 del 3 de febrero de 1983. Vigilada MINEDUCACIÓN

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Diana Estefania Quiñones Dajome

C.C. No. 1.013.643.422 expedida en Bogotá D.C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

Licenciada en Educación Básica con Enfasis en Lengua Castellana

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 2 de Agosto de 2019.

Rectoría

Decanatura

Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 2 de Agosto de 2019.
Registrado en el folio 10037 del libro 1

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983

del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4084

En la ciudad de Bogotá, el día 2 de Agosto de 2019, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 0059 de 9 de Julio de 2019, y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME, CC 1013643422** expedida en BOGOTÁ, D.C., quien cursó todo el plan de estudios del Programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA, Registro Calificado 10192, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidos para optar al título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA.

Registrado en el Folio No.19637, Libro 1 de fecha 2 de Agosto de 2019.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

ALBERTO ANTONIO MONTENEGRO POVEDA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

ALBERTO ANTONIO MONTENEGRO POVEDA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 23 de Julio de 2019

info@unimonserrate.edu.co
PBX: 3 502202
www.unimonserrate.edu.co

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y por autorización de la
Secretaría de Educación Distrital Bogotá D.C.
El

Colegio Aldemar Rojas Plazas

Centro Educativo Distrital

"Por Una Colombia Productiva y en Paz"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 04-0004 del 24 de Noviembre de 2008,

Confiere a:

Diana Estefanía Quiñones Dajome

T.I. 93082407314

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Informática: Sistematización de Datos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, de acuerdo a la Ley 115 de 1994,
los planes y programas de Estudios debidamente aprobados
en el P.E.I.

Guillermo León Montenegro Pava
C.C. No. 3.051.519 de Guadnas
Rector

Angélica Rodríguez Vargas
C.C. No. 52.003.277 de Bogotá
Secretaria Académica

Anotado en el Libro de Registro 001 consecutivo 239 folio No.5 de 2009

Dado en Bogotá DC, a los 2 días de Diciembre de 2009.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

DIGITAL VISION
LINEA NACIONAL 018000 124543

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Secretaría de Educación

Colegio Aldemar Rojas Plazas

Centro Educativo Distrital

"Por una Colombia Productiva y en Paz"

Carrera 10 No. 13-50 Sur - Teléfono 278 88 54

Acta Individual de Graduación

ACTA INDIVIDUAL No. 239

Código DANE. 90000003015

En la ciudad de Bogotá D.C., El día 2 de diciembre de 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de Educación Media, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del **Colegio Aldemar Rojas Plazas C.E.D.** Institución autorizada por la Secretaria de Educación Distrital, mediante Resolución No. 227 de Enero 22 de 2003 para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO y Resolución No. 04-0004 de Noviembre 24 de 2008 para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO en las Especialidades Industrial-Construcciones Civiles y Electrónica, Informática-Sistematización de Datos, Biotecnología - Biotecnología.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y Técnica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TÉCNICO Especialidad** Informática-Sistematización de Datos al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Estefanía Quiñones Dajome

T.I. 93082407314

Es fiel copia tomada del original del Acta General de Graduación No. 01 del 2 de diciembre de 2009, que consta de 331 alumnos; comienza con el nombre de ACEVEDO BARACALDO JOSÉ ALEJANDRO y se cierra con el nombre de ZAPATA CARO RONALD DANIEL Firmada por Guillermo León Montenegro Pava (Rector) y Angélica Rodríguez Vargas (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2009

No se requiere registro, según decretos No. 0921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Guillermo León Montenegro Pava
C.C. 3.051.519 de Guaduas
Rector

Angélica Rodríguez Vargas
C.C. 52.903.277 de Bogotá
Secretaria Académica

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social

Pag. Web: www.ceswaldorf.org
E-Mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que **Diana Estefanía Quiñones Dajome** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.033.767.185** de Bogotá trabaja en la Corporación desde el diez (10) de abril de 2025 en el programa de jardín infantil como maestra auxiliar pedagógica, con horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, bajo un contrato a término fijo devengando un salario mensual de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($1.804.195.oo)** con sus respectivas prestaciones de Ley.

Entre sus principales funciones están:

- Atender las orientaciones realizadas por la maestra Titular, con el objetivo de generar un ambiente sano y adecuado en el entorno educativo, favorecido por una buena comunicación.
- Participar de manera crítica dentro del proceso educativo y social en la implementación de estrategias acordes a las diferentes situaciones dentro y fuera del aula.
- Apoyar a los niños a la hora de las comidas.
- Reforzar hábitos en el baño e higiene de su cuerpo.
- Orientación del juego libre y de las rondas.
- Observación de los procesos de cada uno de los niños, así como de su crecimiento y desarrollo.
- Organizar a los niños y a las niñas a la hora del sueño.
- Organizar a los niños a la hora de despertar.
- Distribución de juguetes en el salón, recreando la fantasía para promover el desarrollo de la creatividad de los niños.
- Organización del salón, con ayuda de los niños.
- Guardar y organizar los trabajos elaborados por los niños de manera adecuada.

Sin otro en particular, la presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2025.

Cordialmente,

Laura P.

Laura Patricia Zárate C.
Gerente Administrativa y Talento Humano

Asociación Sociedad San Vicente de Paúl de Bogotá

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL DE BOGOTÁ A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.**1.013.643.422** de Bogotá, laboró con nuestra entidad en el Hogar Infantil Camitas Blancas, operador de ICBF, Ubicado en la calle 41 B sur N° 23 C – 08 Barrio Quiroga, desempeñando el cargo de Maestra jardinera en primera infancia, en los siguientes periodos de tiempo:

Tipo de Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Estado del Contrato
Fijo	25/04/2024	23/09/2024	Terminado

Se expide en la Ciudad de Bogotá, a los Veintiún (21) días del mes de abril de Dos Mil Veinticinco (2025)

JOSE LUCANO ALDANA VASQUEZ
Director Administrativo

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El (La) señor(a) **DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME**, identificado(a) con cédula 1.013.643.422, ha tenido los siguientes contratos:

Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Proceso	Tipo de Contrato
01/03/2018	30/11/2018	AUXILIAR DOCENTE JARDINES	RECREACION Y DEPORTE	DURACION OBRA O LABOR
16/04/2019	23/07/2020	AUXILIAR DOCENTE JARDINES	RECREACION Y DEPORTE	DURACION OBRA O LABOR
04/05/2021	30/11/2021	AGENTE EDUCATIVO CONVENIO	RECREACION Y DEPORTE	DURACION OBRA O LABOR
15/02/2022	15/11/2022	AGENTE EDUCATIVO CONVENIO	RECREACION Y DEPORTE	DURACION OBRA O LABOR
20/02/2023	15/11/2023	AGENTE EDUCATIVO CONVENIO	EDUCACION, EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL	DURACION OBRA O LABOR

Todos los anteriores son contratos diferentes.

Durante su labor en la organización desempeño los siguientes cargos y actividades:

AUXILIAR DOCENTE JARDINES

- Contribuir a una atención oportuna, pertinente, sensible, adecuada y de calidad a los niños, las niñas y sus familias en la sede asignada.
- Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de las diferentes acciones requeridas para el correcto funcionamiento del proceso a la luz del Modelo Educativo.
- Apoyar la generación de soluciones y/o respuestas proactivas a las necesidades y situaciones de los niños, las niñas y sus familias.
- Participar activamente en la implementación del proyecto de educación inicial en el marco de la atención integral, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas para ello.
- Participar activa y propositivamente en los procesos de cualificación y construcción de colectivos generados al interior del jardín.
- Apoyar la implementación, documentación y sistematización de procesos pedagógicos que promuevan el desarrollo integral de niños y niñas por medio de experiencias intencionadas, significativas, pertinentes y atendiendo a lo previsto en el Modelo Educativo (para el código 5D1242 apoyará solo la implementación).
- Asegurar la comprensión e implementación en la vida cotidiana del jardín o programa al cual hace parte, el código de ética de Compensar y demás disposiciones de las políticas organizacionales.
- Dar solución y/o respuesta proactiva a las necesidades y situaciones del cliente, cumpliendo con la política de experiencia humanizada en el servicio.
- Cumplir con las políticas, directrices, obligaciones legales y normativas, y lineamientos del Sistema de Gestión de Compensar vigente.
- Conocer los comportamientos culturales, vivenciarlos en el día a día y promoverlos en los diferentes equipos con los cuales interactúa.
- Autogestionar las acciones requeridas o sugeridas para lograr su propio desarrollo integral (proyecto de vida, comportamientos culturales y objetivos de cargo), con el acompañamiento de su líder inmediato.
- Compartir los conocimientos, mejores prácticas y experiencias, así como propender por el trabajo en conjunto con otros equipos de la organización con el fin de identificar y realizar mejoras que beneficien los resultados y el libre flujo de conocimiento, facilitando espacios de co-creación colectiva.

VIGILADO SuperSubsidio

AGENTE EDUCATIVO CONVENIO

- Diseñar e implementar planes pedagógicos de acuerdo con el PEI, mallas curriculares, las necesidades de la población y de las instituciones educativas y los lineamientos establecidos por Compensar, aliados y entes de control.
- Planear e implementar experiencias pedagógicas para los grupos a cargo, con base en los referentes técnicos nacionales, distritales y propuestas de Compensar, en articulación con los actores involucrados y armonizando su intervención con los acuerdos de planes de acción y el PEI del colegio.
- Co-constuir ambientes educativos y protectores para promover el desarrollo integral de los niños, niñas adolescentes y jóvenes y en el diseño de orientaciones que permitan enriquecer los ambientes educativos.
- Implementar métodos de acompañamiento continuo a los clientes, asegurando la calidad en la prestación del servicio, en caso de que aplique.
- Proponer acciones de mejora continua e innovación, garantizando la calidad en la prestación del servicio.
- Generar informes periódicos de gestión y reportes de información solicitada, atendiendo a criterios de contextualización, confiabilidad, puntualidad y calidad según las características del convenio.
- Vincular a las familias en los procesos pedagógicos según las actividades programadas.
- Acompañar procesos de inclusión a población en condición de discapacidad, en caso que aplique.
- Reportar oportunamente a quien corresponda, todas aquellas situaciones que puedan amenazar o vulnerar los derechos, con el fin de dar solución oportuna y garantizar la atención integral de los niños y niñas de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- Dar solución y/o respuesta proactiva a las necesidades y situaciones del cliente, cumpliendo con la política de experiencia humanizada en el servicio.
- Cumplir con las políticas, directrices, obligaciones legales y normativas, y lineamientos del Sistema de Gestión de Compensar vigente.
- Conocer los comportamientos culturales, vivenciarlos en el día a día y promoverlos en los diferentes equipos con los cuales interactúa.
- Autogestionar las acciones requeridas o sugeridas para lograr su propio desarrollo integral (proyecto de vida, comportamientos culturales y objetivos de cargo), con el acompañamiento de su líder inmediato.
- Compartir los conocimientos, mejores prácticas y experiencias, así como propender por el trabajo en conjunto con otros equipos de la organización con el fin de identificar y realizar mejoras que beneficien los resultados y el libre flujo de conocimiento, facilitando espacios de co-creación colectiva.
- Conocer, gestionar y transmitir las necesidades y expectativas de la capacidad de negocio y/o línea de producto respectiva, articulando el levantamiento de información y representando los intereses del negocio ante los equipos de proyectos o equipos de desarrollo, cuando aplique

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino **A QUIEN INTERESE**, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 15 de abril de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

EDDY PATRICIA MORENO LÓPEZ
Gerente De Talento Humano
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

2287056/5522682/6362372
JARUIZGA

VIGILADO SuperSubsidio

compensar

Codigo:612

Cédula: 1013643422

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME identificado(a) CC 1013643422 laboró en esta empresa con contrato a término DURACION DE OBRA O LABOR desde el 20/02/2023 hasta 15/11/2023 desempeñando el cargo AGENTE EDUCATIVO CONVENIO en el proceso de EDUCACION EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL , con un ingreso FIJO mensual de $ 2,073,400.00

Causa de terminación: TERMINACION DE OBRA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, 30/11/2023 , en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900-opción 1.

EDDY PATRICIA MORENO LOPEZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Diana Quiñones (30 nov.. 2023 16:42 EST)

Firma colaborador(a)
Cédula 1013643422

compensar

Codigo:612
Cedula: 1013643422

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME identificado(a) CC 1013643422 laboró en esta empresa con contrato a término DURACION DE OBRA O LABOR desde el 15/02/2022 hasta 15/11/2022 ; desempeñando el cargo de AGENTE EDUCATIVO en el proceso de RECREACION Y DEPORTE , con un ingreso FIJO mensual de $ 1,787,400.00

Causa de terminación: TERMINACION DE OBRA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, 30/11/2022 , en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900-opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Diana Quiñones (30 nov. 2022 11:05 EST)
Firma colaborador(a)
DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME
Cédula: 1013643422

compensar

Codigo:612
Cedula: 1013643422

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) DIANA ESTEFANIA QUI◆ONES DAJOME identificado(a) CC 1013643422 laboró en esta empresa con contrato a término DURACION OBRA O LABOR desde el 4/05/2021 hasta 30/11/2021 ; desempeñando el cargo de AGENTE EDUCATIVO en el proceso de RECREACION EDUCACION Y DEP RED, con un ingreso FIJO mensual de $ 1,527,400.00

Causa de terminación: TERMINACION DE OBRA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, 6/12/2021 , en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900-opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Diana Quiñones (6 Dec. 2021 12:56 EST)

Firma colaborador(a)

Cédula:1013643422

compensar

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSARNIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME, identificado(a) con cédula 1.013.643.422, ha tenido los siguientes contratos:

Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Proceso	Tipo de Contrato
01/03/2018	30/11/2018	AUXILIAR DOCENTE JARDINES	RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED	DURACION OBRA O LABOR
16/04/2019	23/07/2020	AUXILIAR DOCENTE JARDINES	RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED	DURACION OBRA O LABOR

Todos los anteriores son contratos diferentes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 29 de abril de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900 opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

2013147

VIGILADO SuperSubsidio

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME identificado con el número de CEDULA: 1013643422 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	4401 -- 1/03/2017
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 15.370.000
Plazo	10 MESES
Fecha Inicio	3/03/2017
Fecha Final	15/12/2017
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA-O TÉCNICA-O PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACION INICIAL DESDE DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL QUE LE SEA ASIGNADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Modificaciones	

Numero y Fecha	1263 -- 29/01/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 11.824.000
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	2/02/2016
Fecha Final	16/02/2017
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA-O TÉCNICA-O PARA LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Secretaría Distrital de Integración Social
NIT 899.999.061-9

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Powered by CamScanner

Modificaciones	FECHA=30/09/2016 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA, SUSPENSION(VALOR=$ 5.173.000 PLAZO PRORROGA =3,15 MESES Y DIAS CALENDARIOS PLAZO SUSPENSION=31 DIAS CALENDARIOS)

Numero y Fecha	4593 -- 5/02/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 11.824.000
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	16/02/2015
Fecha Final	30/01/2016
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA-O TÉCNICA-O PARA LA IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Modificaciones	FECHA=15/10/2015 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA, SUSPENSION(VALOR=$ 4.089.133 PLAZO PRORROGA =83 DIAS CALENDARIOS PLAZO SUSPENSION=24 DIAS CALENDARIOS)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

Numero y Fecha	5371 -- 21/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 14.350.000
Plazo	10 MESES
Fecha Inicio	25/03/2014
Fecha Final	14/02/2015
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA/O TÉCNICA/O PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES DE LA EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
Modificaciones	

Numero y Fecha	9244 -- 26/11/2013

Powered by CamScanner

Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 3.996.900
Plazo	3 MESES
Fecha Inicio	2/12/2013
Fecha Final	22/03/2014
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES DE LA EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES DE LA SDIS EN LA SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE SAN CRISTOBAL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
Modificaciones	

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Enero de 2018

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 1452157021

Deisy Johana Sabogal Castro

Deisy Johana Sabogal Castro (11 ene. 2018)

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.462
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social
NIT 899.999.061-9

Powered by CamScanner

Fe y Alegría 40 años

FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA CON PERSONERÍA JURÍDICA 4277 DE DICIEMBRE 10 DE 1971

CARPETA No. 2970

CERTIFICA QUE:

QUIÑONES DAJOME DIANA ESTEFANIA, mayor de edad, con cedula de ciudadanía 1013643422, laboró para esta Entidad, a través de "Contrato de Trabajo de Obra o Labor", desde el 2/1/2012hasta el 12/13/2012**, fecha en que se termino, conforme a las normas legales vigentes, cancelándosele oportunamente los emolumentos a su favor, desempeñando el cargo de JARDINERA, en el Hogar Infantil Fe y Alegría TRAVESURAS INFANTILES.

En años anteriores laboro con la Entidad con las siguientes vinculaciones contractuales, contratos que fueron liquidados dentro de los términos de ley

AÑO	CONTRATO	TERMINO
2010	Obra o Labor	Octubre 19 a Diciembre 13
2011	Obra o Labor	Febrero 1 a Diciembre 12

Se expide a solicitud expresa del interesado en la ciudad de Bogotá, 28 de Febrero de 2013,

FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA DEPTO. DE PERSONAL NIT. 860.031.303-2

NUBIA MIREYA LOPEZ RONCANCIO
ADMINISTRADORA JEFE DE PERSONAL
REGIONAL BOGOTA TOLIMA

*Lease: mes/dia/año

Powered by CamScanner

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

Bogota 28 mayo de 2025.

Señores:

CORPORACION EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF.

Ciudad.

Yo Diana Estefania Quiñones Dajome identificado(a) con numero de cedula 1013643422 expedida en Bogotá manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el decreto 753 de 2019, y que **AUTORIZO** a la Corporacion educativa y social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente se expide unicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente.

Nombre: Diana Estefania Quiñones Dajome

Firma: Diana Estefania Quiñones Dajome

Documento de identidad: 1013643422

" Tratamiento de datos personales: los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la secretaria distrital de integración social no divulgar información alguna en proposito diferente a la de registro son pena de las acciones legales a que haya de acuerdo a la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:52:44 horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013643422,** Apellidos y Nombres **QUIÑONES DAJOME DIANA ESTEFANIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF**, con NIT **830108464-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:21:24 PM horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1013643422**

Apellidos y Nombres: **QUIÑONES DAJOME DIANA ESTEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272507217

PIB
11:41:13

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013643422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3332281

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025 - 11:56 am

Código de verificación: **3332281VPMKW_6DV9P_18262**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA ESTEFANIA QUIÑONES DAJOME,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013643422** de BOGOTA D.C.

(MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

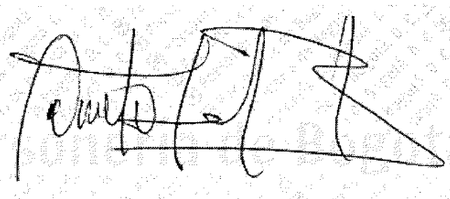
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 08:39:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013643422
Código de Verificación	1013643422250528083949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013643422 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 06:33 AM

Código Verificación: **3RADP6FHC5**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

Pag. Web: www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

NOMBRE: Diana Estefanía Quiñones Dajome
C.C: 1013643422
FECHA: 29 mayo del 2025

Paciente asintomática respiratoria y de piel. No presenta alteraciones en su salud física ni mental y tampoco condiciones infecto-contagiosas que puedan afectar su desempeño laboral o representen riesgo para otras personas.

Los exámenes paraclínicos para manipulación de alimentos son normales (Serología VDRL no reactiva, frotis faríngeo normal y KOH de uñas negativo). El examen físico no presenta alteraciones.

Impresión diagnóstica: **Persona sana, apta para trabajo**
Como manipuladora de alimentos.

Atentamente,



CURSOS Y EXAMENES
PARA MANIPULADORES
DE ALIMENTOS

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Este certificado se otorga a:

DIANA ESTEFANIA QUIÑONES

Identificado con:

Cédula de Ciudadania N _____10.13643423_____

Asistió al seminario

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA –PUNTOS CRITICOS DE CONTROL
CURSO 2

DICTADO POR : CONSUELO GUERRERO CALDERON (BACTERIOLOGA) REG 2287
INTENSIDAD HORARIA 2 HORAS,
EL DIA 23 DE MAYO DE 2025

Consuelo Guerrero Calderón
Bacteriologa U.C.M.C.
C.C. 52.329.575

Cel.: 305 705 9739
manipulaciondealimentoscursos@gmail.com
cursosmanipulaciondealimentos@yahoo.com.co
Bogotá, D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-TI-019
Versión: 0

TIPO DE SOLICITUD (Marque con una equis (X) sólo una opción)	Contratistas	
	Funcionarios	
	Convenios de asociados	
	Cabildos	

Compromiso de confidencialidad
Manejo de información reservada y/o datos sensibles

Yo Diana Estefanía Quiñones Rojas identificado/a con cedula de ciudadanía número 1013643422, en mi calidad de trabajador, en consideración del acceso que se me permite a los Sistemas Misionales, Servicios Sociales y Comisarías de Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), constato que:

1) Soy consciente de la importancia de mis responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad y confidencialidad de la información que maneja la SDIS en los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia.
2) La información suministrada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia o por los funcionarios de la SDIS, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del habeas data establecido en el artículo 15 de la constitución política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por estos sistemas se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la corte constitucional sobre la materia.
3) Todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.
4) Todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y debe ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación.
5) Mediante la suscripción del presente acuerdo me obligo a no usar los sistemas misionales de propiedad de la SDIS o sobre los cuales ésta tenga licencia para su uso, para fines personales, no comprendidos dentro de mis obligaciones. De igual forma, no podré reproducir ni divulgar los programas antes mencionados, así como tampoco puedo revelar las claves asignadas por la SDIS para acceder a los sistemas de información.

6) La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE) puede realizar controles o auditorías a la información o consultas que se haya generado desde los sistemas de información misionales de la SDIS con mi usuario.
7) La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico puede revocar los permisos que se me asignaron para la generación y extracción de información de los sistemas misionales de la SDIS cuando lo considere pertinente.
8) El autorizador y autorizado asumen la responsabilidad por el mal uso o manejo errado de la información.

Nota 1: para la ficha SIRBE como documento público de carácter reservado, que contiene información confidencial del beneficiario (a) y su familia, NO se debe autorizar su divulgación ni su entrega, en cumplimiento del derecho a la intimidad consagrado en el artículo 15 de la constitución política, la Sentencia T – 729 de 2002 y la confidencialidad de la información. Por su parte, SI se debe definir el responsable de su archivo y conservación, por su característica de confiabilidad.

Nota 2: la información consultada se utiliza únicamente para trámites administrativos y bajo ninguna circunstancia el personal estará autorizado para proporcionar información relacionada con personas atendidas, censos, proyección de coberturas y relacionada con respuestas oficiales que se proyecten de la Secretaría Distrital de Integración Social a una entidad externa, debido a que esta clase de información debe contar con el aval de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y se debe suministrar conforme a los procedimientos y canales oficiales de la Entidad.

En constancia se firma a los 28 días del mes de Mayo de 2025.

Firma autorizador Diana Quiñones
Nombres: Diana E Quiñones
Cargo: Auxiliar Pedagogica
Dependencia: Jardin Infantil

Firma autorizado _____
Nombres: _____
Cargo: _____
Dependencia: _____
Contrato No.: _____

CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@ceswaldorf.org
Nit.: 830.108.464 -0

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DEL SITIO WEB Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

AUTORIZACION MANEJO DE USO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la política de seguridad de la información del sitio web y protección de los datos personales, Autorizo a la Corporación Educativa y social Waldorf y ala secretaria de integración Social – SDIS- para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales.

La presente se firma a los 28 días del mes de Mayo del 2025.

Nombre: Diana Estefania Quiñones Rosome
Numero de identidad: 1013643422
Teléfono: 3118703493
Correo Electrónico: ae-dequinonesd@outlook.com

- **PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA.**

La unidad operativa brinda cualificación a todos los colaboradores y las colaboradores que hacen parte del programa de la siguiente manera:

JARDIN INFANTIL WALDORF.				
PLAN DE CAPACITACIÓN SANITARIA				
TEMA	**FECHA**	**NUMERO DE HORAS**	**METODOLOGIA**	**CAPACITADORA**
Plan de saneamiento de la unidad operativa	18 JULIO 2025	2 horas	charla con presentación con video beam	Consuelo Guerrero Calderón
Socialización Materia prima, recepción, almacenamiento de alimentos	19 SEPT 2025	2 horas	charla con presentación con video beam	Consuelo Guerrero Calderón
Enfermedades transmitidas por alimentos	15 NOV 2025	2 horas	charla con presentación con video beam.	Consuelo Guerrero Calderón
Socialización tipos de alimentos, clasificación y conservación de los mismos	15 ENERO 2026	2 horas	charla con presentación con video beam	Consuelo Guerrero Calderón
Buenas prácticas de manufactura, puntos críticos de control HACCP	23 FEB 2026	2 horas	charla con presentación con video beam	Consuelo Guerrero Calderón

NOTA: Las fechas de las capacitaciones podrán ser modificadas a necesidad de la unidad operativa.